

SUBIDA SALARIAL Y CONTRATOS

FIJOS DISCONTINUOS

En la cuarta reunión celebrada ayer, Iveco sigue **sin mover un ápice su postura** y considera que el **5,1%** (3,5% mas 1,6%) de subida salarial a cambio del Contrato Fijo-discontinuo es suficiente.

Los sindicatos seguimos sin ver la vinculación entre subida salarial y contratación, pero en aras de llegar a un acuerdo mostramos nuestra disposición conjunta para estudiar y poder adaptar la modalidad de contratación fijo-discontinua en los términos que fije la ley, es por ello que **planteamos una propuesta unitaria** con una subida del **7,7%** (5,7% de 2022 más 2% de 2021) que consideramos paliaría en gran medida la pérdida de poder adquisitivo que llevamos arrastrando por culpa de la desorbitada inflación.

Iveco está en elevados niveles productivos nunca vistos en esta planta, por lo que consideramos puede y debe mejorar su propuesta si quiere tener un acuerdo con los trabajadores y trabajadoras de esta fábrica.

La próxima reunión se celebrara el próximo día 1 de febrero, os mantendremos informados.

CONSTITUCION COMITÉ DE EMPRESA

Trascurridas las Elecciones Sindicales el pasado 21 de diciembre y como establece la norma se ha procedido a formar el Comité de Empresa y su composición acorde a dichas elecciones y sus resultados.

En el Pleno de Constitución han sido elegidas la **Presidencia del Comité de Empresa** y la **Secretaría del Comité de Empresa** los nombrados son **Sergio Gómez Fernández** y **Lorena Álamo Rico** respectivamente, también se nombraron a todos los vocales que formaran parte de las distintas comisiones de trabajo del Comité.

